

Suministro de vacuna: antivariólica a Tahal, Viator, Vúcar, Zurgena, Ohanes y Alhabia.	900 dosis
De antitífica, a Fiñana y Prisión provincial	80 dosis

Mes de agosto

Análisis de sangre	30
id. id. orina	14
id. id. secreciones	3
id. id. tumores.	1
id. id. esputos.	4
id. id. jugo gástrico	1
id. id. líquido céfalo-raquídeo	2
Tratamientos antirrábicos	7
Autopsia y examen de cabeza de gato (rabia)	1
Salidas:	
Laujar, Dalías, Berja, Roquetas, Rioja para desinfecciones y conferencias	5
Suministro de vacunas: antivariólica a Rágol, Cóbdar, Macael, Mojácar, Carboneras, Oria, Canjáyar, Abia, Los Gallardos, Felix, Purchena, Vera y Tijola	2950 dosis
De Vacuna antitífica, a Rágol y Mojácar.	600 dosis

Mes de septiembre

Análisis de sangre	31
id. id. orina	12
id. id. esputos.	7
id. id. líquido céfalo-raquídeo	2
id. id. leche	1
Tratamientos antirrábicos	2
Salidas:	
A Tijola para captación de aguas.	5
Suministros de vacuna: antivariólica a Garrucha, Zurgena, Larova, Sufli, Los Gallardos, Vélez-Blanco, Huércal-Overa, Iñar, Tijola, Batares, Cóbdar, Oluja del Río, Chercos, Macael, Mojácar, Abia, Vera, Carboneras, Tahal.	5219 dosis
De antitífica a Mojácar y Sufli.	90 dosis

Mes de octubre

Análisis de sangre	29
id. id. orina	13
id. id. agua	1
Preparación de autovacunas	1
Tratamiento antirrábico	1
Salidas:	
A Pechina para captación de aguas	1
Suministros de vacuna: antivariólica a Nijar, Terque, Alhabia, Vélez Rubio, Paterna.	5080 dosis
De vacuna antitífica a Dalías y Mojácar	140 dosis

Mes de noviembre

Análisis de sangre	27
id. id. orina	7

Análisis id. esputos.	2
id. id. secreciones	5
id. id. heces	1
Tratamientos antirrábicos	1

Salidas:

A Pechina y Guardias Viejas para visitas y captación de aguas.	3
Suministros de: vacuna antivariólica a Mojácar	200 dosis
De vacuna antitífica a Mojácar	60 dosis

Mes de diciembre

Análisis de sangre	18
id. id. orina	5
id. id. esputos.	3
id. id. tumores	1
id. id. jugo gástrico	1
id. id. carne de cerdo.	1
Tratamientos antirrábicos	1
Suministro de: vacuna antivariólica a Dalías, Mojácar, Urrácal	390 dosis
De vacuna antitífica a Mojácar	200 dosis
Salidas para conferencias sanitarias a:	
Dalías (Higiene mental); Berja (Tuberculosis); Adra (Tracoma y su profilaxis); Roquetas (Higiene de la infancia); Fiñana (Higiene escolar); Cuevas (problemas sanitarios); Mojácar (Enfermedades infecciosas); Canjáyar (Sanidad e higiene rural); Almería (problemas sanitarios).	

LEGISLACIÓN

SANITARIA

DECRETO

La importancia de las finalidades de la Cruz Roja y su situación internacional y nacional obligan a dictar nuevas normas para su funcionamiento.

Antes de reglamentar sus distintas actividades era necesario modificar sus Estatutos adaptándolos a las actuales circunstancias.

En su virtud, como Presidente del Gobierno de la República,

Vengo en decretar los siguientes Estatutos de la Cruz Roja Española:

Artículo 1.º La Cruz Roja Española es una institución de carácter humanitario y benéfico-social, constituida al amparo de Convenios internacionales, suscritos y ratificados por España. Está oficialmente reconocida y funciona bajo la protección del Gobierno.

Seguirá en su actuación las normas internacionales aceptadas hasta la fecha y aquellas otras que sean objeto de nuevos Convenios: mantendrá afectuosas relaciones de fraternidad y solidaridad moral con el Comité Internacional de Ginebra, con la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y con las Asociaciones similares del